



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la gesta libertaria emprendida por decididos patriotas para enfrentar la opresión española, abrió el camino hacia la **INDEPENDENCIA DE LOJA**, fortaleciendo las campañas emancipadoras lideradas por los pueblos de Ecuador y de América;
- Que,** el histórico 18 de Noviembre de 1820, **LOJA** proclamó su independencia, lograda con firme espíritu rebelde, sacrificio y altivez de nuestros próceres, que cubrieron de gloria y orgullo el imperecedero legado de los más altos postulados libertarios que orientan los procesos de cambio que precisa la sociedad;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional exalta el aporte de la población del Cantón y Provincia de Loja, al denotar profundo compromiso, disposición de trabajo y vocación de servicio para forjar el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la libérrima Ciudad de **LOJA**, jurisdicción de la Provincia de Loja, al celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA**, hito patriótico que enaltece los valores identitarios de pueblos altivos, dignos, rebeldes y de firmes ideales progresistas.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil trece.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General